



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE
(2025C0000011)

TÍTULO: LICITACIÓN DE 26 ORDENADORES PORTÁTILES PARA LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Clasificación CPV: 30213100-6 – Ordenadores portátiles.

ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación es una es una entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión.

Después de que el 30 de abril de 2019 se culminase su traslado al edificio ubicado en la calle Torrelaguna 58 bis de Madrid, dejó de estar vigente el régimen de servicios comunes con el ministerio de adscripción que se estableció por el Real Decreto 932/2017, de 27 de octubre, por el que se articula la organización y gestión compartida de servicios generales y comunes entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación, tal como preveía la disposición adicional primera de dicho real decreto.

En consecuencia, la Agencia debe desde entonces asumir con medios propios los servicios comunes asociados, entre otros, con el área TIC.

OBJETO:

El presente expediente tiene por objeto la adquisición de 26 ordenadores portátiles de altas prestaciones, destinados a cubrir las necesidades operativas específicas del personal funcionario de niveles 30 y 29 de la Agencia Estatal de Investigación, entre los que también se incluyen altos cargos. Estos puestos requieren equipos que garanticen un rendimiento óptimo, tanto en tareas de alta exigencia computacional como en contextos de movilidad nacional e internacional.

La evolución tecnológica, unida al incremento de los requisitos de seguridad y rendimiento impuestos por el sistema operativo Windows 11, los antivirus corporativos,



CSV : GEN-8f8a-2d57-03fe-d64c-b148-6ad8-0d51-a80f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 13/06/2025 15:13 |

NOTAS : F



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



las políticas de seguridad del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, así como las directrices del CNI y del CCN, hacen imprescindible contar con equipos que superen ampliamente las especificaciones mínimas habituales. A ello se suma la necesidad de ejecutar múltiples aplicaciones y gestionar simultáneamente grandes volúmenes de documentación, lo que exige una configuración técnica avanzada.

Tras un análisis detallado de los equipos ofertados en los lotes 3 a 6 del Acuerdo Marco 02/2023, se constata que ninguno de ellos cumple con el conjunto de requisitos técnicos y funcionales que demanda el perfil de usuario destinatario. En particular, presentan elevadas limitaciones en cuanto a capacidad de memoria RAM, potencia de procesamiento y conectividad avanzada para viajes al extranjero (como conexión 4G LTE o similar mediante tarjeta SIM).

Por tanto, se propone acudir al lote 10 del citado Acuerdo Marco, que permite la licitación abierta con especificaciones técnicas personalizadas, ajustadas a las necesidades reales del servicio.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Agencia Estatal de Investigación no dispone actualmente de medios materiales que permitan atender adecuadamente las necesidades operativas de los niveles 29 y 30 y altos cargos, cuyas funciones requieren equipos informáticos de altas prestaciones. Los dispositivos disponibles en el inventario institucional no alcanzan los estándares mínimos exigibles en términos de capacidad de procesamiento, memoria, conectividad, seguridad y portabilidad.

Además, los equipos ofertados en los lotes 3 a 6 del AM 02/2023 no satisfacen las siguientes necesidades concretas e imprescindibles:

- Memoria RAM mínima de 32 GB DDR5.
- Procesador de última generación (Intel Ultra 7 o equivalente).
- Pantalla de gran tamaño (mínimo 15.6" y 1920x1200 píxeles).
- Compatibilidad con periféricos institucionales.
- Conectividad mediante tarjeta SIM de datos.

Estas especificaciones no son accesorias ni deseables, sino que responden a una necesidad objetiva, derivada del entorno tecnológico actual, de las exigencias normativas en materia de seguridad de la información y de las condiciones reales de trabajo del personal destinatario. La imposibilidad de satisfacerlas mediante los medios



CSV : GEN-8f8a-2d57-03fe-d64c-b148-6ad8-0d51-a80f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 13/06/2025 15:13 |

NOTAS : F



disponibles o los lotes estándar del Acuerdo Marco justifica la tramitación de una licitación específica a través del lote 10, que permite definir con precisión los requisitos técnicos necesarios para garantizar la continuidad y calidad del servicio público.

IMPORTE:

Para la determinación de los precios de mercado y el porcentaje de costes indirectos, hemos consultado a varios proveedores para obtener un precio medio de licitación, que queda como sigue:

- A. Costes directos (sin IVA):**
 - a. **Ordenador portátil:**
 - i. precio unitario: 1.076,92 €
 - ii. precio total: 28.000,00 €
- B. Costes indirectos (sin IVA):**
 - a. **Gastos Generales:** 1.500,00 €.
 - b. **Beneficio Industrial:** 4.500,00 €

El número de unidades a adquirir será de 26.


Para el conjunto de la licitación, el importe máximo queda calculado de acuerdo con la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
PORTÁTIL	34.000,00 €	7.140,00 €	41.140,00 €
TOTAL	34.000,00 €	7.140,00 €	41.140,00 €

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de entrega será de **45 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato basado.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la factura correspondiente generada en la plataforma FACTURAE y enviada a través de la plataforma FACe. Se acompañará de una certificación firmada por la unidad encargada



CSV : GEN-8f8a-2d57-03fe-d64c-b148-6ad8-0d51-a80f
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>
FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 13/06/2025 15:13 |
NOTAS : F



del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO


El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.620** con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2025	34.000,00 €	21	7.140,00 €	41.140,00 €
TOTAL ANUALIDADES	34.000,00 €		7.140,00 €	41.140,00 €

La inversión quedará integrada en el Proyecto “Equipos informáticos” con código 2017.27.402.0001.00, del Superproyecto EQUIPOS INFORMÁTICOS (2017.27.402.8002).

Órgano gestor *	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION
Proyecto de gasto *	2017.27.402.0001.00
Descripción *	Equipo Informáticos
Código del superproyecto *	2017.27.402.8002 - EQUIPOS INFORMATICOS
Categoría de financiación *	068 - ORD., NO VINCULANTE
Comunidad autónoma *	93 - NO REGIONALIZABLE
Provincia *	93 - NO REGIONALIZABLE
Año de inicio del proyecto *	2017
Año de fin del proyecto *	2025
Fecha de Alta del proyecto de gasto	20/07/2018
Estado del proyecto de gasto	Activo

TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:



CSV : GEN-8f8a-2d57-03fe-d64c-b148-6ad8-0d51-a80f
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsbf8yLcR
 FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 13/06/2025 15:13 |
 NOTAS : F



El contrato se adjudicará mediante PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ADJUDICÁNDOSE A LA OFERTA PRESENTADA CON MEJOR PUNTUACIÓN una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas (que será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la invitación por la PLACSP). La puntuación final de cada empresa se obtendrá mediante ponderación, contando un 95% la oferta económica (sin IVA), y un 5% la calificación energética. La elección de este procedimiento viene establecido en el Acuerdo Marco 02/2023 – Lote 10.

El tipo de tramitación del expediente de gasto será ORDINARIA, quedando su ejecución condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

REQUISITOS TÉCNICOS:

Los ordenadores portátiles deben ser nuevos y deben contar con las siguientes características técnicas:

- Procesador Intel Ultra 7 o equivalente
- Pantalla de 15.6 pulgadas o más grande, con resolución mínima de 1920x1200 y 300 nits
- Memoria RAM de 32 GB DDR5
- Memoria SSD de al menos 512 GB PCIe NVMe
- Puertos:
 - Al menos 1 HDMI 2.1 o superior
 - Al menos 2 USB-A de 5 Gb/s
 - Al menos 2 USB-C de 20Gb/s, con suministro de energía y DisplayPort
 - Al menos 1 Ethernet RJ45
 - Entrada y salida combinada para micrófono y auriculares
- Ranura para candado de seguridad
- Conexiones:
 - WiFi 6E o superior
 - Bluetooth 5.3 o superior
 - Nano SIM para comunicaciones 4G LTE o superior
- Cámara y micrófono integrados
- Teclado QUERTY en castellano, con teclado numérico incluido
- Altavoces integrados



CSV : GEN-8f8a-2d57-03fe-d64c-b148-6ad8-0d51-a80f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 13/06/2025 15:13 |

NOTAS : F



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



- Seguridad:
 - BIOS en español, con sistema de verificación, detección y autoprotección sin necesidad de conexión a internet o de estar el sistema operativo arrancado.
 - Drivers del equipo disponibles y actualizados en la web del fabricante
 - Módulo de Plataforma Segura (TPM), versión 2.0 o superior.
- Peso inferior a 2 Kg
- Sistema operativo libre de código abierto y sin coste
- Los equipos deben ser compatibles con la Dock Station Universal HP 5TW10AA por USB-C
- Garantía de al menos 4 años, oficial del fabricante, de tipo Global o Internacional.

JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto de este con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, al no haberse suscrito ningún contrato de adquisición de ordenadores portátiles en los últimos años.

PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE:

Por todo lo anteriormente expuesto y motivado, de acuerdo con lo establecido en el AM 2/2023, y en las instrucciones para la contratación de suministros a través del citado AM, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

D. José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo



CSV : GEN-8f8a-2d57-03fe-d64c-b148-6ad8-0d51-a80f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 13/06/2025 15:13 |

NOTAS : F